

INFORMACIÓN PARA EL COMERCIANTE

QUÉ SON LOS BONO REACTIVA CENTRE HISTÒRIC

La campaña BONOS REACTIVA CENTRE HISTÒRIC es una iniciativa del Ayuntamiento de València, llevada a cabo en base a un convenio firmado con la Asociación de Comerciantes del Centro Histórico de València, con el objetivo de fomentar la dinamización de la actividad económica, muy especialmente en el Centro Histórico de la València, paralizada de forma importante por la crisis sanitaria producida por la pandemia del Covid 19.

En la campaña podrán participar los establecimientos abiertos al público de comercio, hostelería y servicios ubicados en cualquiera de los **seis barrios que conforman el Centro Histórico de València: el Carmen, la Seu, la Xerea, el Mercat, el Pilar y Sant Francesc**, que cumplan con los requisitos establecidos y se adhieran correctamente a través de esta web. Por otro lado, podrá adquirir el bono cualquier persona que los desee y lo utilizará para la adquisición de bienes y/o servicios en estos establecimientos.

REQUISITOS DE ADHESIÓN A LA CAMPAÑA BONO REACTIVA CENTRE HISTÒRIC

- Se podrán adherir los establecimientos abiertos al público situados en cualquiera de los **seis barrios que conforman el Centro Histórico de València: el Carmen, la Seu, la Xerea, el Mercat, el Pilar y Sant Francesc** que estén dados de alta en los IAE siguientes:
 - Agrupación 64: Comercio al por menor de productos alimenticios realizados en establecimiento permanente.
 - Excepto el grupo 646 (Comercio de tabacos y artículos de fumador), el epígrafe 647.5 (Productos alimenticios y bebidas en máquinas) y las personas o entidades públicas o privadas que llevan a cabo su actividad en un equipamiento público en régimen cesión o concesión.
 - Agrupación 65: Comercio al por menor de productos industriales no alimenticios realizado en establecimientos permanentes.
 - Excepto el grupo 655 (Comercio de combustibles, carburantes y lubricantes) y el epígrafe 652.1 (Farmacias).
 - Agrupación 97: Servicios personales. Excepto el epígrafe 973.2 (Máquinas automáticas, fotografías y fotocopiadoras).



**BONO
REACTIVA
CENTRE HISTÒRIC**



- Agrupación 66. Grupo 663. Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente (ambulancia, mercadillos y mercados ocasionales o periódicos)
- Otros Epígrafes:

E312.2	E453	E454	E454.1	E454.2	E474	E491	E491.1
E491.2	E615.6	E644.5					
E691.9	E755	E855.3	E887	E942.2			
E963	E965.1	E965.2	E965.3	E965.4	E966.1		
E966.9	E967.1	E967.2	E968	E968.1			
E969.1	E981						
E982.3	E989						
P599	P861	P862	P882	P883	P886		
A04	A942						

E671	E671.1	E671.2	E671.3	E671.4	E671.5
E672	E673	E674	E675	E676	
E677	E677.1	E677.9			
E681	E682	E683	E684	E685	E686
A018	A019				

- Ser una pyme conforme a las normas de la UE.
- El número de personas empleadas en el establecimiento comercial no será superior a 12, en contratos de jornada completa o equivalente.
- El establecimiento en el que se realiza la compra o servicio estará ubicado cualquiera de los seis barrios que componen el Centro Histórico de València. Si una empresa tiene varios establecimientos comerciales repartidos por la ciudad, podrá tener hasta un máximo de 12 personas trabajadoras en cada uno de los establecimientos a jornada completa o equivalente.
- Los requisitos técnicos indispensables para la adhesión a la campaña por parte de los establecimientos abiertos al público comerciales, de hostelería y servicios es la posesión de un teléfono móvil con conexión 4G u ordenador conectado a la red WiFi o internet ADSL. Además, deberá disponer de un dispositivo de cobro o TPV con banda para la lectura de las tarjetas.



**BONO
REACTIVA
CENTRE HISTÒRIC**



- Disponer en el establecimiento comercial a la vista de los compradores de información relativa a la Campaña Bonos Reactiva Centre Històric, que será facilitada por la Asociación de Comerciantes del Centro Histórico de València.

CÓMO ADHERIRSE A LOS BONO REACTIVA CENTRE HISTÒRIC

Los establecimientos abiertos al público que deseen participar en BONO REACTIVA CENTRE HISTÒRIC, tendrán que inscribirse del 3 al 17 de noviembre de 2021, bien directamente bien a través de la asociación de Comerciantes del Centro Histórico de València, mediante un formulario en el portal web previamente habilitado por la asociación de Comerciantes del Centro Histórico de València, en el que se detallarán los siguientes datos:

- Nombre Comercial.
- Razón social y CIF.
- Nombre y apellidos del titular y datos de contacto.
- Dirección o direcciones de los establecimientos.
- Teléfono de contacto, email.
- N° de Comercio / FUC (número de identificación del comercio), el cual tiene máximo 9 posiciones que está indicado en el TPV.
- Actividad comercial/ Adjuntar documento acreditativo IAE.
- Número de personas empleadas (incluido el autónomo), indicando si lo son a tiempo parcial o completo.
- Logotipo del establecimiento comercial y enlace en la web o perfil de una red social, a elección del comerciante.
- Asociación a la que se encuentra adherido.
- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos establecidos para participar en la campaña, con indicación de CNAE o IAE de actividad.

INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN A BONO REACTIVA CENTRE HISTÒRIC (del 3 al 17 de noviembre de 2021)

1. Se deberán rellenar todos los campos obligatorios que aparecen en el formulario de adhesión.
2. El comerciante aportará el logo de su comercio y un enlace de la red social o de la web para que pueda ser visualizado por los potenciales clientes a través de la web BONO REACTIVA CENTRE HISTÒRIC.

